

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BANSURLIT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de los Estados Financieros y sus anexos, en base a los registros contables y sus documentos de soporte.

Cumpliendo con mis funciones de COMISARIA PRINCIPAL, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- 1. - Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.-** En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el estatuto de compañía y disposiciones vigentes.
- 2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía y las políticas contables .-** Los procedimientos de control interno ejecutados para proceder con los Estados Financieros del ejercicio 2016, las comparaciones físicas de los comprobantes contables y la información que se encuentra registrada en el computador son el fiel reflejo de lo sucedido en el periodo revisado. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrece a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas y/o autorizadas por los organismos de control del Ecuador.
- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con los registros en los Libros de Contabilidad, si éstos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFS para PYMES).-** Los registros contables que se han manejado en el periodo 2016, están basados con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFS para PYMES). Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del año 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la compañía BANSURLIT S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Atentamente,

Ing. Melissa Marisela Rodriguez Quintana
COMISARIA